

**AYUNTAMIENTO DE NAVALES
SALAMANCA**

EDICTO

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio de esta Entidad, correspondientes al ejercicio 2.023, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento y de conformidad con lo establecido en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Navales a 22 de marzo de 2024

EL PRESIDENTE

Fdo. Rubén González García